EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

En punto de las **17:00** horas del día **29 de Mayo de 2026**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El H. Ayuntamiento De Veracruz, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** No. **MVER-2026-RM-0018** relativa a: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTADOS EN AVENIDA RIO MEDIO ENTRE CALLE FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RIO CHUMPAN, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE RIO MEDIO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Veracruz conforme a lo estipulado en el artículo **12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el **H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS** el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx

proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Fecha de invitación: **06 de Mayo de 2026**
- Visita al sitio de los trabajos: **11 de Mayo de 2026**
- Junta de aclaraciones: **12 de Mayo de 2026**
- Presentación y apertura de proposiciones: **27 de Mayo de 2026**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo **44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
Citrika Constructora S.A. de C.V.	$ 6,985,544.54	90 días naturales	Aceptada
Reconstrucciones Civiles e Industriales S.A. de C.V.	$ 7,572,057.27	90 días naturales	Aceptada
AZM Cargo Solutions S.A. de C.V.	$ 7,230,150.25	90 días naturales	Aceptada

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El **presupuesto base** tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **$ 7,237,702.82 (Siete millones doscientos treinta y siete mil setecientos dos pesos 82/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

- **Citrika Constructora S.A. de C.V.**

 Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.
 Presenta una propuesta con un importe de: **$ 6,985,544.54 (Seis millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -3.48% de diferencia contra el presupuesto base.

- **Reconstrucciones Civiles e Industriales S.A. de C.V.**

 Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.
 Presenta una propuesta con un importe de: **$ 7,572,057.27 (Siete millones quinientos setenta y dos mil cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un 4.62% de diferencia contra el presupuesto base.

- **AZM Cargo Solutions S.A. de C.V.**

 Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx

Presenta una propuesta con un importe de: **$ 7,230,150.25 (Siete millones doscientos treinta mil ciento cincuenta pesos 25/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.10% de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
Citrika Constructora S.A. de C.V.	$ 6,985,544.54	-3.48%
Reconstrucciones Civiles e Industriales S.A. de C.V.	$ 7,572,057.27	4.62%
AZM Cargo Solutions S.A. de C.V.	$ 7,230,150.25	-0.10%

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, **se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica** quedaron en el orden siguiente:

LICITANTES	Citrika Constructora S.A. de C.V.	Reconstrucciones Civiles e Industriales S.A. de C.V.	AZM Cargo Solutions S.A. de C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°

IMPORTE DE LA PROPOSICION ($) SIN IVA	$ 6,985,544.54	$ 7,572,057.27	$ 7,230,150.25

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Crijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **50%** (CINCUENTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. José Antonio Domínguez López
Coordinador de Costos y Supervisión

Arq. Oswaldo De Jesús Garcilazo Trinidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos

c.c.p. Archivo
LGF

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx